

Idem
Cuenta

En este Ayuntamiento Schauiso en Memorial del Despacho
de Comunas de la Suo. manifestando hauease librado Contra
dho Oficio, por el Señor D. Masheo Perez de Audela, Inmune
Dozientos ochenta y tres reales y medio, que componen
Dize Sedulas, en esta forma: Treinta y tres reales
a Joseph Valle Maestro de Canteros por hauea hech
treinta Padrones de Piedrapartida, para la Parti-
cion de las Aguas, por Sedula de Diez y ocho de No-
viembre de Año pasado de mill Seiscientos Quaren-
ta y tres; ocho cientos Catorce reales, y medio, por Seis
Sedulas, a favor de Pedro Duran Manobrero, por la S
Leonadas, quitadas, en hechas las Aguas de la Rio de la
Vobeda, refaxando la Atoma de ferax y tres Puente
su fecha de dieciocho de Agosto de dicho mes de Noviem-
bre de Seiscientos quarenta y tres; Diez y nueve de
y dieciocho de Marzo; Dos, y Diez y ocho de Mayo
de este presente año: Los tres cientos treinta y tres rea-
les, a Joseph Sanchez Arochero, por Dozientas Vein-
te y dos Cargas de Atocha, para las Atochadas, en
Virtud de quatro Sedulas, de ocho, Diez y ocho, y
treinta de Marzo; y Diez y ocho de Mayo de este
dho año; Que todo Importa, los dho un mill Dos-
cientos ochenta y tres reales, y diez y siete mas; Lo
para el Abono en sus Cuentas, Con vista de la
Testificacion de dho Señor D. Masheo Perez de
Audela, duplica a esto Suo. Se le Despache Libranza
Apoxet In firme de Contador Contado en virtud
de Acuerdo de quatro del Corriente, pareciere Sea de

